

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural

Lima, 02 de DICIEMBRE de 2019



### VISTOS:

El Informe N° 001-2019-CCDE II /INEN, de la Comisión de Concurso para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Departamento de Enfermería en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el Informe N° 227-2019-AS-ORH-OGA/INEN, emitido por el Área de Selección de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 1273-2019-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

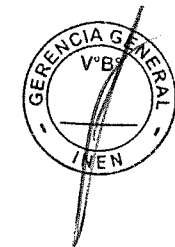
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-SA, se aprobó el Reglamento del Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor /a I y II, Coordinador/a y Supervisor /a del Cuidado Integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

Que, mediante el Resolución Jefatural N° 302-2019/INEN, de fecha 25 de julio de 2019 se conformó la Comisión de Concurso para el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas –INEN. Como consecuencia del citado concurso y de acuerdo al Cuadro de Mérito, resultó ganadora la Doctora en Administración y Licenciada en Enfermería Melitta Fidelia Cosme Mendoza, con un puntaje de 81;

Que, el artículo 4° del Reglamento del Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor /a I y II, Coordinador/a y Supervisor /a del Cuidado Integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales, establece que el desempeño del cargo Estructural de Director(a) Ejecutivo(a) del Departamento de Enfermería concursando y designando es por un periodo de tres (03) años, no pudiendo concursar por un periodo inmediato posterior. Una vez concluido el periodo del puesto concursado, el profesional regresa a su puesto de origen;

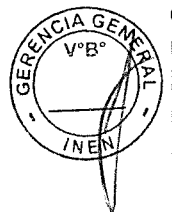
Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2019-J/INEN, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del INEN y con la Resolución Jefatural N° 193-2019-J/INEN se aprueba con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, el Presupuesto Analítico de Personal 2019, en el cual se encuentra la plaza de Director/a



Ejecutivo/a del Departamento de Enfermería - INEN, de la Unidad Ejecutora: 001 del Pliego 136 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Que, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento del Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor /a I y II, Coordinador/a y Supervisor /a del Cuidado Integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades de la citada convocatoria, sin que se haya interpuesto recurso de impugnación a los resultados publicados el día 11 de noviembre de 2019, por la Comisión del Concurso, en cumplimiento del artículo 29° del Reglamento antes indicado, resulta necesario mediante Resolución Jefatural formalizar la designación de la postulante ganadora del referido concurso;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Doctora en Administración y Licenciada en Enfermería **Melitta Fidelia Cosme Mendoza**, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el plazo de dicha designación tendrá una duración de tres (03) años, contados a partir de la fecha de posesión del cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la difusión de la presente resolución, así como su publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

